

ciudad unipersonal). La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el día 9 de mayo de 2001, y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Burgos el 23 y 21 de junio de 2001, respectivamente, con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Barcelona y Burgos, 31 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.317.
1.ª 17-9-2001

**TRELLEBORG PARTICIPACIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**TRELLEBORG AUTOMOTIVE
HOLDING SPAIN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con la remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Trelleborg Participaciones, Sociedad Limitada», y «Trelleborg Automotive Holding Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en adopción de acuerdos que tuvieron lugar el día 29 de junio de 2001, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Trelleborg Automotive Holding Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «Trelleborg Participaciones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente y accionista único de la misma), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Trelleborg Participaciones, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de la administración de las sociedades intervinientes, el día 18 de junio de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de junio de 2001, con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores

de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Barcelona, 31 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.316.
1.ª 17-9-2001

**TRELLEBORG VASCONIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**TRELLEBORG IBERCAUCHO
ÁLAVA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**INGENIERÍA Y ELASTÓMEROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de las sociedades «Trelleborg Vasconia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «Trelleborg Ibercaucho Álava, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), e «Ingeniería y Elastómeros, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en toma de decisiones, que tuvieron lugar el 29 de junio de 2001, aprobaron la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de «Trelleborg Ibercaucho Álava, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), e «Ingeniería y Elastómeros, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedades absorbidas), por parte de «Trelleborg Vasconia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente y accionista único de «Trelleborg Ibercaucho Álava, Sociedad Anónima», que, a su vez, es accionista único de «Ingeniería y Elastómeros, Sociedad Anónima»), con disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a «Trelleborg Vasconia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal). La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el día 13 de junio de 2001, y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Álava el 22 de junio de 2001, con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados

y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Bilbao e Izarra, 31 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.321.
1.ª 17-9-2001

UÑESCU, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción de capital social y cambio de domicilio

La Junta general extraordinaria de partícipes, celebrada con carácter universal el día 3 de septiembre de 2001 acordó la reducción de capital de la compañía en la cifra de 11.940 euros (1.986.649 pesetas), mediante la amortización y anulación de las participaciones números 52 a la 250, ambas inclusive. Asimismo, acordó el cambio de domicilio, sito Residencial Reyes Católicos, avenida de Madrid, local número 7.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—46.311.

**WUANTEX, S. A.
Sociedad unipersonal**

Anuncio de disolución y liquidación de la compañía

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247.2 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de la compañía «Wuantex, Sociedad Anónima», haciendo uso de las facultades de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de julio de 2001, ha decidido proceder a la disolución y liquidación simultánea de la compañía, habiéndose aprobado en dicha Junta el Balance final de liquidación, que es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	19.668.119
Tesorería	19.668.119
Total Activo	19.668.119
Pasivo:	
Capital suscrito	20.000.000
Rdos. negativos ejerc. anteriores ...	-244.455
Pérdidas y Ganancias	-87.426
Fondos propios	19.668.119
Total Pasivo	19.668.119

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Vic, 5 de septiembre de 2001.—El Liquidador único, César Jobani Rabasa.—46.383.